



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Diciembre de 2019

EXP-16.101/2019

RES.Nº 1147-19 -CI

VISTO:


La Nota Nº 1892/19 presentada por la Dra. María Laura Uriburu, Directora de uno de los proyectos aprobados por Resolución CCI Nº 087/19, mediante la cual solicita compra de equipos para desarrollar su labor académica como investigadora; en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017 – PROYECTOS DE MEJORA DE EQUIPAMIENTO; y,

CONSIDERANDO:


Que de acuerdo a Res. CCI Nº 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 6.409.273,00 para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 por Resoluciones Nº 3550/17 APN – SECPU y Nº 4261/17 APN - SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que según Res. CCI Nº 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejora de Equipamiento a la Dra. María Laura Uriburu por el importe de \$ 446.120,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100).

 Que según solicitud de compras Nº 018/19, la Dra. Liz Nallim Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado autoriza el gasto, con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que se efectuó la afectación preventiva del gasto antes mencionado .

 Que a fin de proveer el equipamiento se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación Directa y se adjunta en el expediente de referencia.

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Que obra a fs. 27 y 27 vuelta precedente, el Dictamen N° 19.601 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 030/19, la compra de equipos requeridos por la Dra. María Laura Uriburu, Directora de uno de los Proyectos Mejora de Equipamiento – Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017, aprobado por Resolución 087/19 CI.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y el Dictamen N° 19.601 de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 4º.- La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 19 de Diciembre de 2019 a hs 11:30.

ARTÍCULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Norberto Bonini, María Antonia Toro y Ramón Farfán; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483


REPUBLICA ARGENTINA

siguientes personas:, Carlos Sánchez y Mary Gómez, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 6°.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: María Laura Uriburu, María Guadalupe Reyes y Viviana Nicotra; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Olga Martínez, María Sonia Marrupe y Sebastián Villalba, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.

Dfg/AM



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.N° 1147-19-CI